

DECLARACIÓN DE NO APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

D. _____ ,
con domicilio en _____ , C/ _____ ,
nº _____ , CP _____ , y NIF _____ , en nombre y representación
de _____ , con domicilio en _____ ,
C/ _____ , nº _____ , CP _____ ,
y CIF _____ ,

Declaro bajo mi responsabilidad que me he asesorado técnicamente sobre las exigencias del vigente Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales, aprobado por el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre (BOE nº 303, del 17-12-2004), por lo que afirmo y puedo justificar que al local situado en _____ , C/ _____ , nº (1) _____ , y en el cual se ha instalado una (2) _____ , de la que es titular la empresa de la que soy (3) _____ , no le es de aplicación el citado Reglamento de Seguridad contra Incendios, por lo que considero que no me es exigible la presentación de la documentación correspondiente, por la siguiente razón:

(4)

, de _____ de 200
firma y sello de la empresa

Deberá presentar CIF y/o acreditación del poder o representación en que se actúa

(1) Deberá aportar plano de situación en caso de que el domicilio sea indeterminado.

(2) Las posibilidades son: Industria de
Almacén de
Taller de reparación de automóviles
Estacionamiento de vehículos destinados a
Servicios auxiliares o complementarios de
Taller de pirotecnia

(3) Puede ser: - Titular
- Gerente
- Apoderado
- Representante legal, etc.

(4) Razón:

4.1 - Porque la licencia de actividad del citado local, cuya fotocopia cotejada adjunto había sido solicitada en la fecha de entrada en vigor del reglamento (16-01-05).

4.2 - Porque el proyecto de instalación había sido visado en la fecha de entrada en vigor del reglamento (16-01-05). A las obras que se realicen conforme a estos proyectos, siempre que la licencia de actividad, cuya fotocopia cotejada adjunto, haya sido solicitada en fecha 17-07-05.

4.3 - Porque el proyecto de instalación había sido aprobado por la Administración en la fecha de entrada en vigor del reglamento (16-01-05). A las obras que se realicen conforme a estos proyectos, siempre que la licencia de actividad, cuya fotocopia cotejada adjunto, haya sido solicitada en fecha 17-07-05.

4.4 - Porque se trata de un almacén no sujeto a registro industrial cuya carga de fuego ponderada y corregida calculada según el Anexo I del Reglamento de Seguridad contra Incendios por técnico competente es inferior a 3.000.000 de Megajulios.

4.5 - Porque es una actividad en establecimiento o instalación nuclear, radioactiva, la de extracción de minerales, la actividad agropecuaria o la instalación para uso militar.

4.6 - Porque se trata de una ampliación o reforma de la industria que no implica un aumento de su superficie ocupada o un aumento del nivel de riesgo intrínseco, según se justifica en la memoria adjunta firmada por técnico titulado competente y visada por el colegio oficial correspondiente.